

# Avanza reducción de trámites mercantiles

**OMAR DÍAZ**

—metropoli@eluniversal.mx

Las comisiones unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Administración Pública Local del Congreso capitalino avalaron una iniciativa enviada por la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, para simplificar los trámites para el inicio de obras y actividades mercantiles.

Sin la presencia de los diputados locales del PAN se aprobaron reformas a los artículos 3, 7, 94 bis, 94 ter y 94 quater de la Ley de Desarrollo Urbano.

El presidente de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, Víctor Hugo Lobo, detalló que el documento fue turnado a la Mesa Directiva para su discusión y posible aprobación del pleno y que “sólo sufrió cambios semánticos en su contenido”.

Los legisladores locales coincidieron con la jefa de Gobierno de que para iniciar obras y/o actividades con la norma actual, debe cumplirse con un gran número de trámites y requisitos, que implican largos tiempos de resolución.

Además, observaron, pueden existir diferentes criterios de resolución o atención para un mismo trámite, dependiendo de las autoridades ante la que sea solicitada, lo que ocasiona incertidumbre legal para los ciudadanos, al enfrentar tales actos de discrecionalidad que, incluso, abren espacios a la corrupción. El dictamen se fundamentó en el artículo 25 de la Constitución federal sobre la obligatoriedad de la mejora regulatoria para simplificar trámites. ●

